



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DS: 138
GRV/gfp
02/09/2014

DECRETO EXENTO N°: 2014

Litueche, 02 de Septiembre del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por la funcionaria Municipal, doña Teresa Magaly Armijo Vásquez, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase**, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualiza:

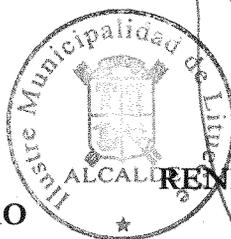
Nombre Funcionario	Teresa Armijo Vásquez	Número de días	1 día
Rut	11.364.179-7		
Cargo	Tens Quelentaro	desde	27/08/2014
Grado		hasta	27/08/2014

- 2.- **Déjese**, establecido que a las funcionarias le quedan 03 días administrativos.
- 3.- **Remítase**, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO RIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/GRV/gfp

Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.